

REPUBLICA DE COLOMBIA.



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Verbal Sumario de REVISIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGULACIÓN DE VISITAS
Demandante	SANDRA MILENA ESCOBAR GARCES en representación de la menor L.G.E.
Demandados	CARLOS ANDRES GIRALDO ARIAS
Radicado	No. 05001- 31- 10- 007- 2021-00332-00.
Procedencia	Reparto.
Instancia	Única.
Providencia	Auto interlocutorio N° 95
Decisión	Rechaza Demanda

Inadmitida la presente demanda de **REVISIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, habiéndose exigido unos requisitos necesarios previo a su admisión, vencido el término legal no se dio cumplimiento a lo solicitado, por lo que el Despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 90 inciso 4 del Código General del Proceso y por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de REVISIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, promovida por la señora SANDRA MILENA ESCOBAR

GARCES en representación de la menor L.G.E y en contra del señor CARLOS ANDRES GIRALDO ARIAS.

SEGUNDO: Se ordena el archivo del expediente, previo registro en el sistema.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0aff73dca216b42ce10bf969fd850760559f9df5ea2dbb5fc7fb62e5094b1342

Documento generado en 14/07/2021 10:15:56 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>